

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 478/2023 D.E.

VISTO:

La necesidad de adquirir materiales de construcción para Calles de la Obra "Zona Norte – Escuela Técnica" (GRUPO 1) y de la Obra "Pavimento de Hormigón Armado de Calles Gervasio Mendez, O. Magnasco, M. Chan, Cevey, G. Fiorotto y Alte. Brown" (GRUPO 2) y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1071/2023, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos otorga un aporte económico no reintegrable a este Municipio, destinado a la ejecución de la primera etapa de la Obra "Cordón cuneta y badenes zona Escuela Técnica de la Ciudad de Larroque" (GRUPO 1),

Que, por otro lado, mediante Resolución N° 4515/2022, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Entre Ríos aprueba el Convenio celebrado con este Municipio y, seguidamente, otorga un aporte económico no reintegrable correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del Presupuesto Oficial asumido en dicho Convenio a fines de ejecutar la Obra "Pavimento de Hormigón Armado de Calles Gervasio Mendez, O. Magnasco, M. Chan, Cevey, G. Fiorotto y Alte. Brown" (GRUPO 2),

Que, se vuelve necesario, de acuerdo a la estimación previa y según el Presupuesto Oficial elaborado por la Oficina de Compras Municipal, proceder a efectuar un llamado a "Concurso de Precios" a fines de adquirir los materiales para las obras indicadas anteriormente,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, es necesario emitir la norma legal que disponga el llamado a "Concurso de Precios", en el marco de la Ordenanza N° 0037/89 H.C.D y sus modificatorias, siendo una atribución que le corresponde al Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1º.- DISPÓNESE el llamado a "Concurso de Precios" N° 18/2023, con fecha de apertura el día martes 29 de agosto de 2023, a las 10:00 horas, en el Anexo Municipal sito en Calle 25 de mayo 226 de la Ciudad de Larroque, destinado a la adquisición de

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

materiales de construcción para Calles de la Obra "Zona Norte – Escuela Técnica" (GRUPO 1) y de la Obra "Pavimento de Hormigón Armado de Calles Gervasio Mendez, O. Magnasco, M. Chan, Cevey, G. Fiorotto y Alte. Brown" (GRUPO 2) .-

Artículo 2º.- Las Propuestas deberán ser presentadas por Mesa de Entradas en la Casa Municipal, sito en Calle 25 de mayo Nº 249 de la Ciudad de Larroque.-

Artículo 3º.- FÍJASE el Presupuesto Oficial para la compra indicada en la **SUMA TOTAL de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE con 04/100 (\$ 2.301.379,04).**-

Artículo 4º.- DISPÓNESE que, por medio de la Oficina de Compras, se invite a por lo menos tres (3) firmas proveedoras habituales y se coloque copia del presente y solicitud de cotización en el Hall de Entrada al Municipio, para mayor difusión del acto y otros posibles interesados.-

Artículo 5º.- Los interesados en presentarse al acto y que no hubieran sido invitados deberán solicitar los formularios correspondientes ante la Oficina de Compras Municipal.-

Artículo 6º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente disposición de la siguiente manera:

- **GRUPO 1** = a la Cuenta Especial Nº 52 – Pavimento Escuela Técnica Nº 4 del presupuesto municipal vigente,
- **GRUPO 2** = a la Cuenta 812 / Subcuenta 1150 / Jurisdicción 1 / Finalidad 7 / Función 40 / Sección 2 / Sector 5 / P. Principal 8 / P. Parcial 60 / Sub. Parcial 2 del presupuesto municipal vigente.-

Artículo 7º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 22 de Agosto de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martin Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT.: 20-22607902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martin Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

